



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, NOVIEMBRE 2025

Señor (a)
DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR(A) CONTRATO
No CO1.PCCNTR.7513359-2025
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual NOVIEMBRE del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7513359

Jorge Hernán Giraldo Jiménez identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.808.615 de la Tebaida Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$46.608.378,00 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional en el mes de febrero de UN MILLON SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.686.487,00 M/CTE) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511,00 M/CTE) cada uno. C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.526.292,00 M/CTE).

Plazo: Será hasta el 23 de Diciembre de 2025

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	<p>Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación.</p> <p>•Ficha: Primeros auxilios básicos 3373499</p> <p>•Ficha: Primeros auxilios básicos 3375050</p> <p>•Ficha: Primeros auxilios básicos 3384911</p> <p>•Ficha: Soporte Vital Básico 3397363</p> <p>•Ficha: Reentrenamiento Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3388488</p> <p>•Ficha: Coordinador Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3393708</p>	<p>Documentos del programa de formación enviados al correo paolanadreapalaciosb@gmail.com xangel@sena.edu.co caracterizacióndtci@gmail.com para la creación de la ficha e informe periódico de la supervisión del contrato al correo dbeltranp@sena.edu.co supervisor del contrato</p>
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	<p>Se evalúan las fichas en la plataforma Sena Sofiaplus.edu. Co</p> <p>•Ficha: Primeros auxilios básicos 3373499</p> <p>•Ficha: Primeros auxilios básicos 3375050</p> <p>•Ficha: Soporte Vital Básico 3397363</p> <p>•Ficha: Reentrenamiento Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3388488</p>	<p>Se evidencia a través de los juicios evaluativos enviados para certificación a los correos dprietob@sena.edu.co xangel@sena.edu.co ppalaciosb@sena.edu.co caracterizacioncdtci@gmail.com</p>
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto	<p>Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:</p>	<p>Documentos del programa de formación para primeros auxilios y soporte vital básico así como la guía de aprendizaje y el Instrumento de evaluación para cada formación</p>



	formativo de los programas relacionados con su perfil.	<ul style="list-style-type: none"> •Ficha: Primeros auxilios básicos 3373499 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3375050 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3384911 •Ficha: Soporte Vital Básico 3397363 •Ficha: Reentrenamiento Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3388488 •Ficha: Coordinador Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3388488 	dprietob@sena.edu.co xangel@sena.edu.co ppalaciosb@sena.edu.co
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	<p>Se emitieron los juicios valorativos de las siguientes fichas de formación complementaria</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ficha: Primeros auxilios básicos 3373499 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3375050 •Ficha: Soporte Vital Básico 3397363 •Ficha: Reentrenamiento Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3388488 	<p>Se realiza la evaluación de juicios evaluativos en Sofia plus y se envían los soportes a</p> <p> dprietob@sena.edu.co xangel@sena.edu.co ppalaciosb@sena.edu.co </p>
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para	Participar en el proceso de inducción a instructores se le hará seguimiento desde	<p>Se evidencia a través del correo enviado desde</p> <p>coordinacion9231@sena.edu.co</p>



	fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	la Escuela Nacional de Instructores para garantizar el fortalecimiento de la unidad técnica y la participación de todos los instructores contratados durante el periodo académico	Para la participación en el proceso de inducción a instructores
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera..	<p>Se recolectan, organizan y entregan los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ficha: Primeros auxilios básicos 3373499 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3375050 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3384911 •Ficha: Soporte Vital Básico 3397363 •Ficha: Reentrenamiento Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3388488 •Ficha: Coordinador Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3393708 	<p>Se envían documentos soporte para la apertura de las fichas a los correos</p> <p>paolanadreapalaciosb@gmail.com</p> <p>xangel@sena.edu.co</p> <p>caracterizaciocdtci@gmail.com</p> <p>ppalaciosb@sena.edu.co</p>
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de	<p>Se verifica totalidad de aprendices matriculados para</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ficha: Primeros auxilios básicos 3373499 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3375050 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3384911 •Ficha: Soporte Vital Básico 3397363 •Ficha: Reentrenamiento Trabajador autorizado para 	<p>Se lleva a cabo la activación de la ruta de aprendizaje, así como la asociación a ruta, verificando que todos los aprendices queden en estado en formación.</p> <p>ppalaciosb@sena.edu.co</p> <p>xangel@sena.edu.co</p> <p>caracterizaciocdtci@gmail.com</p>



	aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	realizar trabajo en alturas 3388488 •Ficha: Coordinador Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3393708	
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo,	Se cuenta con la certificación vigente de la norma de competencia “orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”	Evidencia de la ejecución de la norma de competencia esta reposa en los documentos entregados al área de contratación y a adicionalmente se puede constatar en la plataforma de certificados digitales.



	en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo aNOVIEMBRE30 de 2024.		
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se evidencia a través de las horas programadas por el instructor	Se evidencia en la autonomía para llevar a cabo las formaciones y cumplimiento de las estructuras curriculares
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se porta de manera visible y permanente el carnet institucional	Se evidencia en las formaciones de manera permanente y visible
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de	Se promueve el cumplimiento y el respeto por las normas de seguridad	Se evidencia en las capacitaciones teóricas brindadas en primeros auxilios, soporte vital básico, brigadista integral y las formaciones de trabajo en Alturas en sus



	las normas ambientales y otras que sean esté establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.		diferentes modalidades y en las formaciones impartidas en las diferentes áreas
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual e informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación	Se atiende forma oportuna y lleva a cabo la presentación de informes mensuales de acuerdo a los requerimientos realizados por la subdirección y coordinadores académicos	Se evidencia en el Drive destinado para enviar informes mensuales
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Se realizando la verificación del estado de los equipos de trabajo en alturas, al igual que la realización del formato GIL-F001BIENES_V2_ALTURAS en el área del almacén.	Se evidencia en el formato GIL-F001BIENES_V2_ALTURAS. Enviado a los correos dbocachicam@sena.edu.co dbeltranp@sena.edu.co
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación



	hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo		
24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Se reportan 160 horas de acuerdo al inicio del contrato realizado a partir del 01 al 30 de Noviembre.	Se evidencia a través de las de cada una ficha y las horas ejecutadas.

OBLIGACIONES GENERALES

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se hace entrega de la documentación de acuerdo a los principios de la contratación estatal y demás normas concordantes	Se evidencia con los documentos enviados para contratación 2025
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de noviembre de 2025
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación



	para el cumplimiento del objeto del contrato		
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes de noviembre.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamento de instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se Cumple con las normas de bioseguridad y reglamento e instrucciones del SST del SENA Se realiza limpieza y desinfección de los equipos de práctica y de esta manera disminuir y controlar la probabilidad de contagio	Se asocia evidencia fotográfica de acuerdo a los riesgos asociados a las tareas contractuales
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigram, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se hace entrega de los exámenes pre-ocupacionales para la contratación 2025	Se evidencia con el examen realizado antes del ingreso y firma del contrato 2025



11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se realiza la evaluación de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Pantallazo del certificado de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Se realiza el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Pantallazo del certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor Generar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo en la Plataforma Territorio. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los GTH-F-062 V09 las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Se lleva a cabo el proceso del portafolio con lo requerido por el supervisor del contrato por cada ficha que termina en el proceso de •Ficha: Primeros auxilios básicos 3373499 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3375050 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3384911 •Ficha: Soporte Vital Básico 3397363 •Ficha: Reentrenamiento Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3388488 •Ficha: Coordinador Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3393708	Se evidenciará en el momento que se suministre el espacio para enviar el portafolio.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social	Comprobante y planilla de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL Planilla N° 9493481857



	normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Integral correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025.	correspondiente al mes OCTUBRE de 2025.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.



	acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025.	Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones Planilla N° 9493481857 correspondiente al mes de OCTUBRE 2025.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se realiza limpieza y desinfección de los equipos de práctica y de esta manera disminuir y controlar la probabilidad de contagio.	Se evidencia en las fotografías plasmadas en el informe de evidencias.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.



	y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	que estén asociados a esta obligación	
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ALTURAS

1	Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en Protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir por el centro de formación.	<p>Se preparan los temas relacionados a las formaciones de primeros auxilios, acondicionamiento de andamios como las diferentes formaciones de trabajador autorizado para trabajo en alturas en los niveles ofertados.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ficha: Primeros auxilios básicos 3373499 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3375050 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3384911 •Ficha: Soporte Vital Básico 3397363 •Ficha: Reentrenamiento Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3388488 	Se evidencia a través de las guías de aprendizaje específicas para alturas de acuerdo a la resolución 4272 y Decreto 1072, en primeros auxilios art 131 código penal, resolución 0184, ley 52 y resolución 705
---	--	---	--



		<ul style="list-style-type: none"> •Ficha: Coordinador Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3393708 	
2	Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos y elementos requeridos.	<p>Se lleva a cabo el inventario y alistamiento de equipos con inspección pre operacional</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ficha: Primeros auxilios básicos 3373499 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3375050 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3384911 •Ficha: Soporte Vital Básico 3397363 •Ficha: Reentrenamiento Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3388488 •Ficha: Coordinador Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3393708 	Se evidencia con la inspección realizada a los equipos de alturas, soporte vital básico antes de iniciar formaciones del año 2025
3	Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento.	<p>Se socializa de manera permanente los peligros y riesgos asociados que se presentan en las prácticas de las diferentes fichas de formación</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ficha: Primeros auxilios básicos 3373499 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3375050 •Ficha: Primeros auxilios básicos 3384911 •Ficha: Soporte Vital Básico 3397363 	Se evidencia a través de la capacitación teórica brindada



		<p>•Ficha: Reentrenamiento Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3388488</p> <p>•Ficha: Coordinador Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3393708</p>	
4	Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro.	Se imparte la formación de trabajador autorizado, reentrenamiento en trabajador autorizado. para realizar trabajo en alturas eléctrico. De acuerdo con el programa establecido	Se evidencia a través de las horas impartidas y la guía de aprendizaje diseñada para los programas de primeros auxilios, acondicionamiento de andamios como las diferentes formaciones de trabajador autorizado para trabajo en alturas en los niveles ofertados.
5	Responder las inquietudes de las personas en formación.	Se despejan dudas e inquietudes a los aprendices en formación	Se evidencia en el proceso de formación respondiendo a cada una de las inquietudes por parte de los aprendices
6	Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación.	<p>Se revisa los exámenes médicos ocupacionales y se hace el requerimiento del cumplimiento de las normas de alturas, como se les solicita los certificados de seguridad social a cada uno de los aprendices que participan de las formaciones</p> <p>•Ficha: Primeros auxilios básicos 3373499</p> <p>•Ficha: Primeros auxilios básicos 3375050</p> <p>•Ficha: Primeros auxilios básicos 3384911</p> <p>•Ficha: Soporte Vital Básico 3397363</p> <p>•Ficha: Reentrenamiento Trabajador autorizado para</p>	Se evidencia realizando inspección previa de los equipos y el área de alturas, así como la revisión de los exámenes médicos ocupacionales de cada aprendiz y certificados de seguridad social a cada uno de los aprendices



		<p>realizar trabajo en alturas 3388488</p> <p>•Ficha: Coordinador Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3393708</p>	
7	Dejar evidencia y entregar al supervisor de formación los resultados de cada curso.	Se sigue el procedimiento solicitado por el Centro de formación	<p>Se evidencia al momento de culminar las formaciones con el envío de la evaluación y certificación de aprendices que cumplieron con los resultados de aprendizaje a los correos.</p> <p>dbeltranp@sena.edu.co</p> <p>dprietob@sena.edu.co</p> <p>ppalaciosb@sena.edu.co</p> <p>xangel@sena.edu.co</p>
8	Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo seguro en alturas.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Dictar máximo cuatro (4) horas diarias por curso, Artículo 39 Resolución 1178 de 2017	Se cumple con lo descrito en la Resolución 4272 de 2021 y Decreto 1072	Se evidencia con la programación de fichas para cada formación de alturas

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9493481857 correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025. planilla pagada por intermedio de aportes en línea del periodo de enero de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”)
Evidencias en (49) folios

Cordialmente,


Jorge Hernán Giraldo Jiménez
Contratista
C.C. N° 9.808.615. de la tebaída Q

Recibí a satisfacción:

Firma

DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR(A) CONTRATO:
No CO1.PCCNTR.7513359-2025



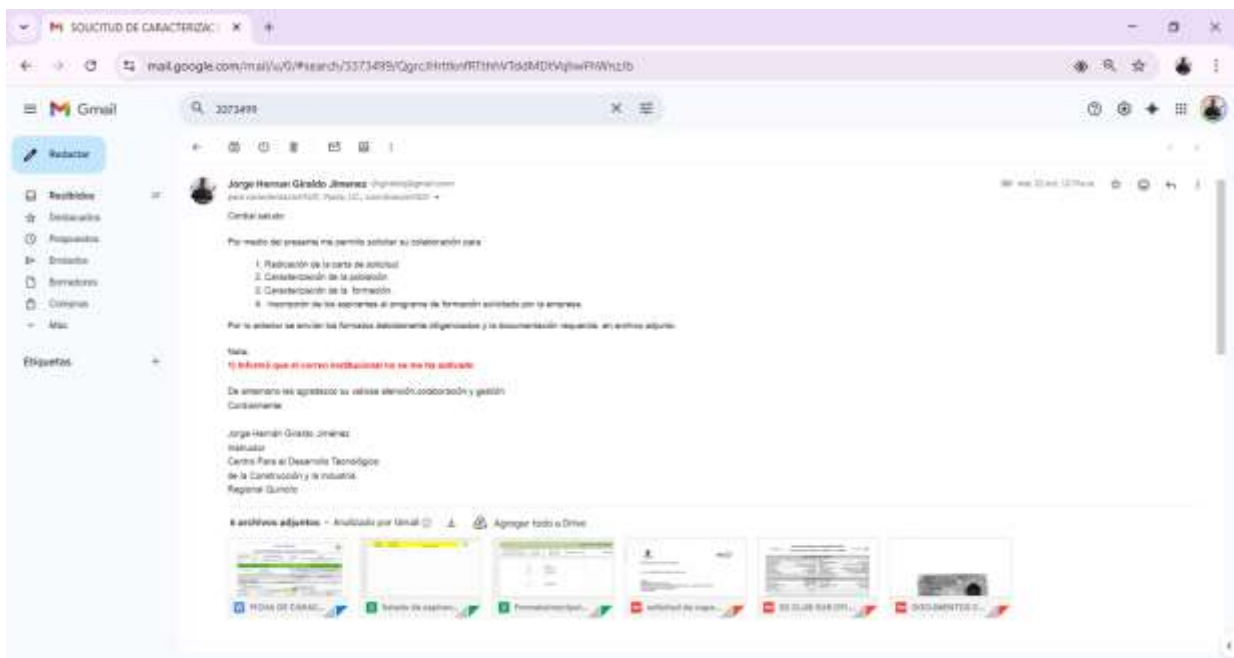
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Jorge Hernán Giraldo Jiménez correspondiente al mes de noviembre del 01 al 30 de 2025:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACION Nª 1 Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil

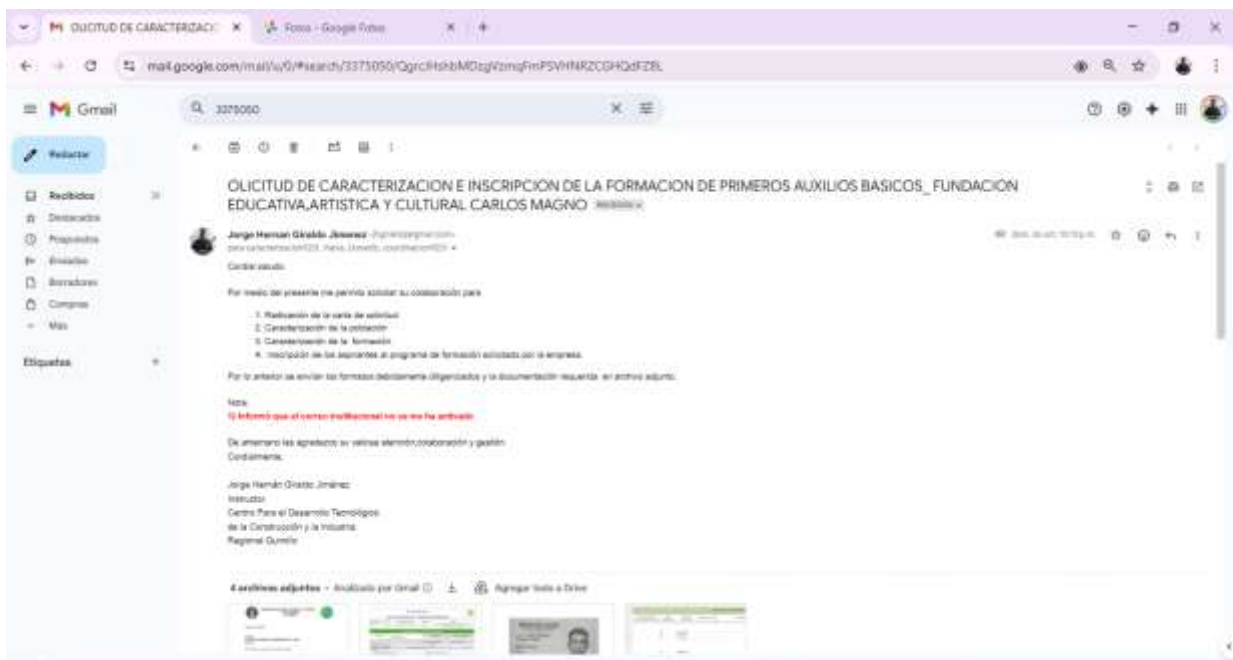
ACCIÓN REALIZADA: Gestionar la ficha y los documentos soporte para habilitar el grupo de

Primeros auxilios básicos 3373499





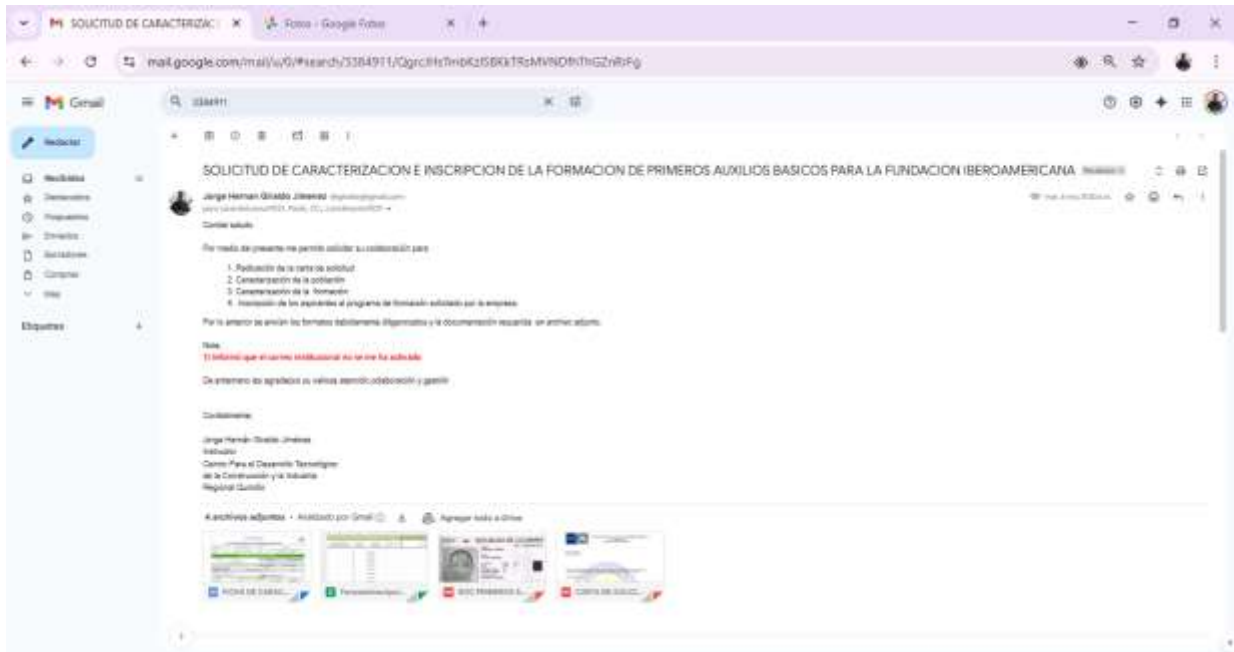
Primeros auxilios básicos 3375050





Primeros auxilios básicos 3384911

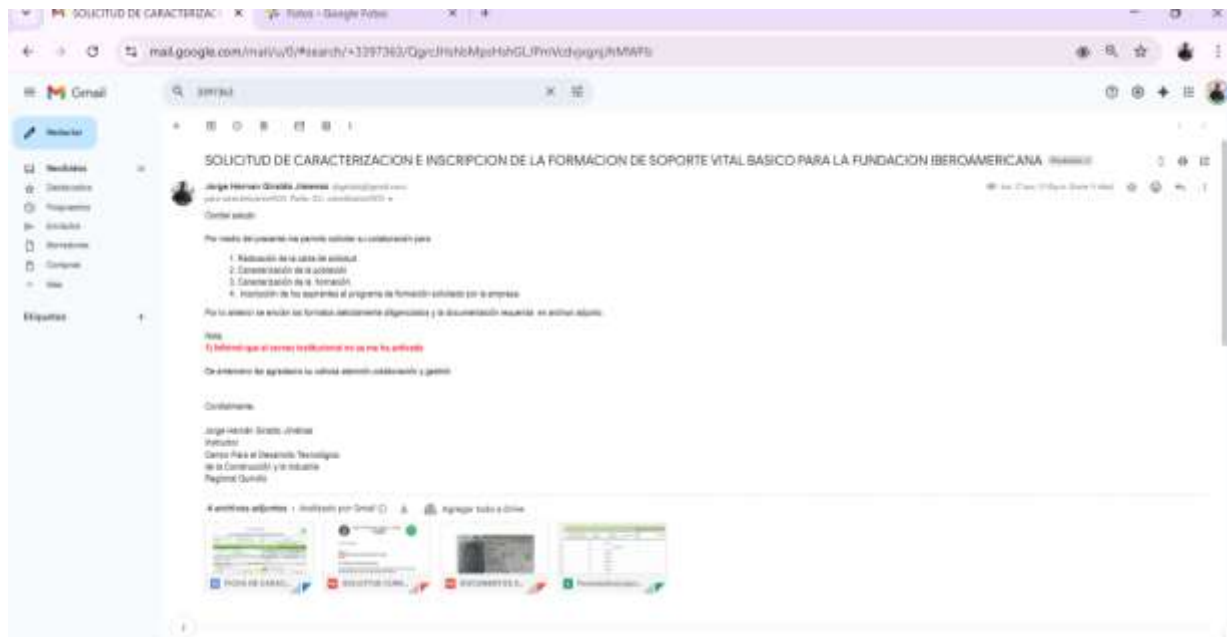
4



3

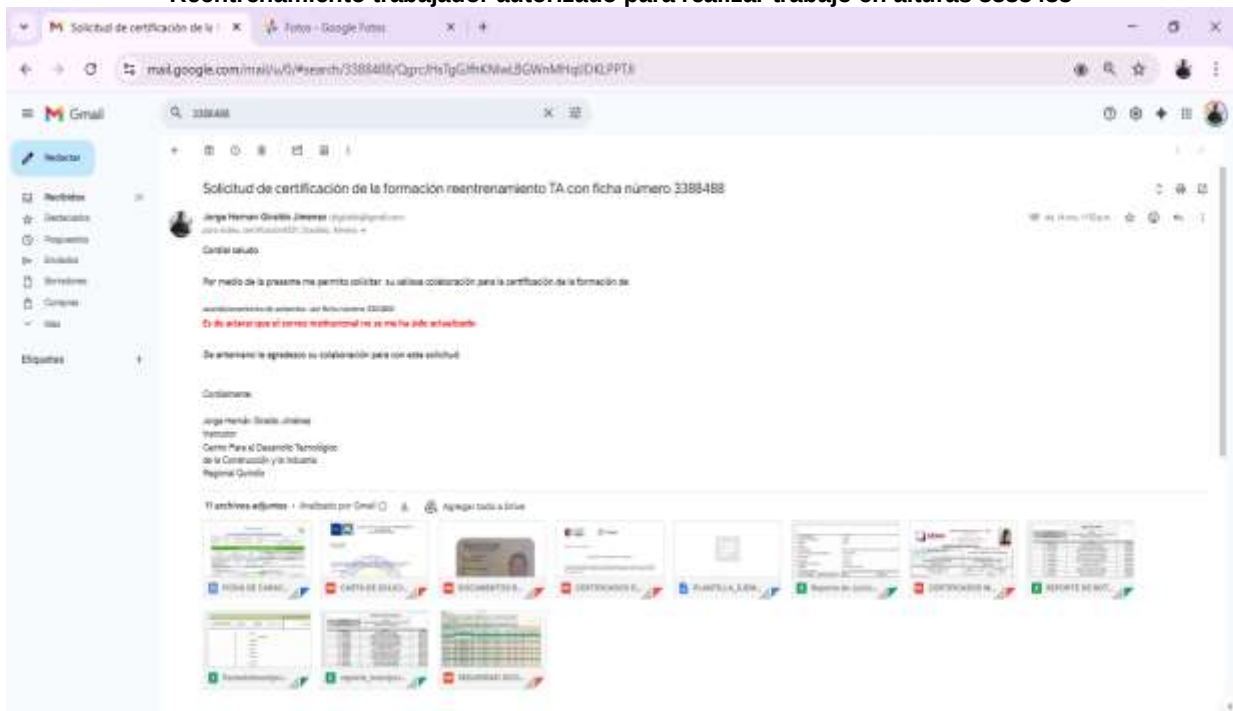


Soporte vital básicos 3397363





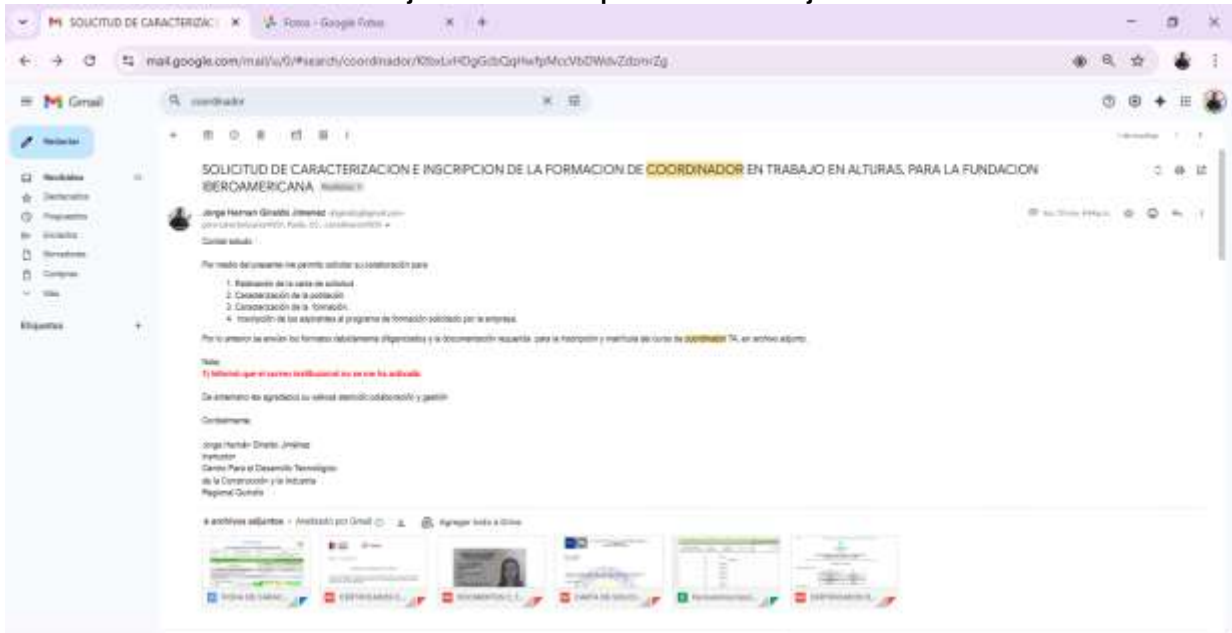
Reentrenamiento trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3388488







Coordinador Trabajador autorizado para realizar trabajo en alturas 3393708





OBLIGACION N° 2 Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina

INSTRUMENTO EVALUATIVO FORMACION EN SOPORTE VITAL BASICO

APRENDEZ: _____ CC N°: _____
APRENDEZ: _____ CC N°: _____
Fecha: _____ FICHA DE FORMACION

1. ¿CUALES SON LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE SOPORTE VITAL BASICO?
2. ¿QUÉ SIGNIFICA SOPORTE VITAL BASICO?
3. ¿CUALES SON LOS SIGNOS VITALES Y SUS VALORES NORMALES EN LOS ADULTOS?
4. ¿CUAL ES EL ORDEN DE LA CADENA DE SUPERVIVENCIA?
5. ¿A LA HORA DE REALIZAR SOPORTE VITAL BASICO CUAL ES EL DEVIDO A.B.C.D?
6. ¿QUE SITUACIONES DE NOMINADAS URGENCIAS NECESITAN ATENCION INMEDIATA?
7. ¿Cuándo SE INICIA RCP EN UNA PERSONA EN UNA SITUACION DE EMERGENCIA?
8. ¿HA QUE SE LE DENOMINA ATENCION PRIMARIA Y CUAL ES SU ORDEN?
9. ¿QUE SIGNIFICA LA SIGLA V.O.S Y LA SIGLA M.E.S?
10. ¿EN QUE PARTE DEL CUERPO HUMANO SE REALIZA LA EXPLORACION INICIAL PARA LA VERIFICACION DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN LOS ADULTOS?

INSTRUMENTO EVALUATIVO FORMACION DE PRIMEROS AUXILIOS

APRENDEZ: _____ CC N°: _____
APRENDEZ: _____ CC N°: _____
Fecha: _____ FICHA DE FORMACION

1. ¿CUALES SON LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE PRIMEROS AUXILIOS?
2. ¿QUÉ SIGNIFICA PRIMEROS AUXILIOS?
3. ¿CUALES SON LOS SIGNOS VITALES QUE SE LE VALORAN A UNA PERSONA AL MOMENTO DE LA ATENCION?
4. ¿CUAL ES EL ORDEN DE LA CADENA DE SUPERVIVENCIA PARA PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS EN UNA PERSONA QUE ESTE EN UNA SITUACION DE EMER?
5. ¿A LA HORA DE ACTUAR COMO PRIMEROS AUXILIOS CUAL ES EL DEVIDO A.B.C.D?
6. ¿QUE SITUACIONES DE NOMINADAS URGENCIAS NECESITAN ATENCION INMEDIATA?
7. ¿Cuándo SE INICIA RCP EN UNA PERSONA EN UNA SITUACION DE EMERGENCIA?
8. ¿HA QUE SE LE DENOMINA ATENCION PRIMARIA Y CUAL ES SU ORDEN?
9. ¿QUE SIGNIFICA LA SIGLA V.O.S Y LA SIGLA M.E.S?
10. ¿EN QUE PARTE DEL CUERPO HUMANO SE REALIZA LA EXPLORACION INICIAL PARA LA VERIFICACION DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN LOS ADULTOS?

TALLER EVALUATIVO DE PRIMEROS AUXILIOS

APRENDEZ: _____ CC N°: _____
APRENDEZ: _____ CC N°: _____
Fecha: _____

1. ¿CUALES SON LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LOS PRIMEROS AUXILIOS?
2. ¿QUÉ SIGNIFICA PRIMEROS AUXILIOS?
3. ¿CUALES SON LOS SIGNOS VITALES Y SUS VALORES NORMALES EN LOS ADULTOS?
4. ¿CUAL ES EL ORDEN DE LA CADENA DE SUPERVIVENCIA?
5. ¿A LA HORA DE REALIZAR LOS PRIMEROS AUXILIOS?
6. ¿QUE SITUACIONES DE NOMINADAS URGENCIAS NECESITAN ATENCION INMEDIATA?
7. ¿Cuándo SE INICIA RCP EN UNA PERSONA EN UNA SITUACION DE EMERGENCIA?
8. ¿HA QUE SE LE DENOMINA ATENCION PRIMARIA Y CUAL ES SU ORDEN?
9. ¿QUE SIGNIFICA LA SIGLA V.O.S?
10. ¿EN QUE PARTE DEL CUERPO HUMANO SE REALIZA LA EXPLORACION INICIAL PARA LA VERIFICACION DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN LOS ADULTOS?

PROCESO DE SELECCION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
INSTRUMENTO DE EVALUACION

Taller de Adultos

El Estudiante del Trabajo ha respondido la Resolución 4370 del 2021, realizada durante su estancia que durante la ejecución presenta sus conocimientos, en vista de sus conocimientos y habilidades adquiridos, para ser recibidos en la Resolución de la Resolución.

1. ¿Cuál es la definición que representa los requisitos mínimos de seguridad para el personal de trabajo en altura?
2. ¿Un caso de que haya sido la ligadura de la nueva resolución en altura?
3. ¿Qué es el concepto de un punto de anclaje en altura según la nueva resolución en altura?
4. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
5. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
6. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
7. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
8. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
9. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
10. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
11. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
12. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
13. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
14. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
15. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
16. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
17. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
18. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
19. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
20. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
21. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
22. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
23. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
24. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
25. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
26. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?
27. ¿Qué significa la definición de un punto de anclaje en altura?

FIRMA DEL APRENDEZ: _____ FIRMA DEL INSTRUCTOR: _____

RESOLUCION 4370 DEL 27 DE ENERO DE 2021
Taller

Fecha: _____
Participante: _____

Objetivo:
Con la siguiente actividad el participante identificará los definiciones que aplican a los requisitos mínimos para trabajo en altura.

Metodología:
Se divide en tres categorías para realizar el taller.

Desarrollo:
Leer cada definición, observar cada imagen de la columna dos y clasificar cada concepto con el correspondiente ítem correspondiente a la foto que lo acompaña.

DEFINICION	RECONOCIMIENTO	DEFINICION	DEFINICION
Equipos de Protección Personal (EPP) que se debe utilizar en cualquier caso del trabajo en altura, para proteger al trabajador de caídas o lesiones.	A	Equipos que se deben utilizar en cualquier caso del trabajo en altura, para proteger al trabajador de caídas o lesiones.	F
Equipos de protección personal que se deben utilizar en cualquier caso del trabajo en altura, para proteger al trabajador de caídas o lesiones.	B	Equipos de protección personal que se deben utilizar en cualquier caso del trabajo en altura, para proteger al trabajador de caídas o lesiones.	E
Equipos de protección personal que se deben utilizar en cualquier caso del trabajo en altura, para proteger al trabajador de caídas o lesiones.	C	Equipos de protección personal que se deben utilizar en cualquier caso del trabajo en altura, para proteger al trabajador de caídas o lesiones.	H
Equipos de protección personal que se deben utilizar en cualquier caso del trabajo en altura, para proteger al trabajador de caídas o lesiones.	D	Equipos de protección personal que se deben utilizar en cualquier caso del trabajo en altura, para proteger al trabajador de caídas o lesiones.	I
Equipos de protección personal que se deben utilizar en cualquier caso del trabajo en altura, para proteger al trabajador de caídas o lesiones.	E	Equipos de protección personal que se deben utilizar en cualquier caso del trabajo en altura, para proteger al trabajador de caídas o lesiones.	J



OBLIGACION N° 3 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Procedimiento de Desarrollo Curricular GUÍA DE APRENDIZAJE										
1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">• Descripción del Programa de Formación: MANEJO DE EMERGENCIAS• Código del Programa de Formación: 3573499• Nombre del Proyecto I+D+i• Fase del Proyecto I+D+i• Subfase del Proyecto I+D+i• Competencia: Adaptar medidas inmediatas al producirse un accidente o otro tipo de emergencia médica. Resultados: <p>Preparar equipos, elementos e insumos al ocurrir la alarma, conforme a tipo de accidente.</p> Clase: <p>Realizar simulación de primeros auxilios de acuerdo a los procedimientos establecidos y protocolos de la empresa.</p> <p>Diagnosticar de forma inmediata las lesiones, de acuerdo con los protocolos y guías médicas, reducir al mínimo en todo momento el riesgo de agravar los daños propios y los de la víctima siguiendo las recomendaciones de las guías médicas.</p> <p>Docentes de la Guía de Aprendizaje</p>										
2. PRESENTACIÓN <p>Este programa responde a las necesidades de capacitación al talento humano comprometido con el mejoramiento de la norma. El desarrollo de la formación se basa en la cualificación del talento humano, en procedimientos de seguridad del personal que se ven afectado en las empresas.</p> <p>El programa de formación permite al aprendiz desarrollar habilidades y destrezas para afrontar los riesgos de contaminación, contaminación y control de riesgos en la función productiva.</p> <p>El programa responde los objetivos, desarrollo de competencias con la pertinencia y seguridad de los procesos y el medio ambiente seguro, como parte de las respuestas para la atención y recuperación de la vida de la comunidad.</p>										
3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE <p>3.1 Actividades de reflexión inicial: Es importante que los aprendices reflexionen sobre sus aprendizajes previos con el fin de conocer las expectativas respecto al curso a cursar.</p> <p>3.1.1 Actividades a desarrollar:</p>										
4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN <p>4.1 Actividades de evaluación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Elementos de Aprendizaje</th><th>Elementos de Evaluación</th><th>Formas e Instrumentos de Evaluación</th></tr></thead><tbody><tr><td>Elementos de Aprendizaje: CONOCIMIENTOS BÁSICOS</td><td>Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas</td><td>Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos</td></tr><tr><td>Elementos de Aprendizaje: Prácticas de primeros auxilios de un lesionado</td><td>Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas</td><td>Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos</td></tr></tbody></table>		Elementos de Aprendizaje	Elementos de Evaluación	Formas e Instrumentos de Evaluación	Elementos de Aprendizaje: CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas	Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos	Elementos de Aprendizaje: Prácticas de primeros auxilios de un lesionado	Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas	Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos
Elementos de Aprendizaje	Elementos de Evaluación	Formas e Instrumentos de Evaluación								
Elementos de Aprendizaje: CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas	Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos								
Elementos de Aprendizaje: Prácticas de primeros auxilios de un lesionado	Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas	Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos								

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Procedimiento de Desarrollo Curricular GUÍA DE APRENDIZAJE										
1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">• Descripción del Programa de Formación: MANEJO DE EMERGENCIAS• Código del Programa de Formación: 3573499• Nombre del Proyecto I+D+i• Fase del Proyecto I+D+i• Subfase del Proyecto I+D+i• Competencia: Adaptar medidas inmediatas al producirse un accidente o otro tipo de emergencia médica. Resultados: <p>Preparar equipos, elementos e insumos al ocurrir la alarma, conforme a tipo de accidente.</p> Clase: <p>Realizar simulación de primeros auxilios de acuerdo a los procedimientos establecidos y protocolos de la empresa.</p> <p>Diagnosticar de forma inmediata las lesiones, de acuerdo con los protocolos y guías médicas, reducir al mínimo en todo momento el riesgo de agravar los daños propios y los de la víctima siguiendo las recomendaciones de las guías médicas.</p> <p>Docentes de la Guía de Aprendizaje</p>										
2. PRESENTACIÓN <p>Este programa responde a las necesidades de capacitación al talento humano comprometido con el mejoramiento de la norma. El desarrollo de la formación se basa en la cualificación del talento humano, en procedimientos de seguridad del personal que se ven afectado en las empresas.</p> <p>El programa de formación permite al aprendiz desarrollar habilidades y destrezas para afrontar los riesgos de contaminación, contaminación y control de riesgos en la función productiva.</p> <p>El programa responde los objetivos, desarrollo de competencias con la pertinencia y seguridad de los procesos y el medio ambiente seguro, como parte de las respuestas para la atención y recuperación de la vida de la comunidad.</p>										
3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE <p>3.1 Actividades de reflexión inicial: Es importante que los aprendices reflexionen sobre sus aprendizajes previos con el fin de conocer las expectativas respecto al curso a cursar.</p> <p>3.1.1 Actividades a desarrollar:</p>										
4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN <p>4.1 Actividades de evaluación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Elementos de Aprendizaje</th><th>Elementos de Evaluación</th><th>Formas e Instrumentos de Evaluación</th></tr></thead><tbody><tr><td>Elementos de Aprendizaje: CONOCIMIENTOS BÁSICOS</td><td>Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas</td><td>Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos</td></tr><tr><td>Elementos de Aprendizaje: Prácticas de primeros auxilios de un lesionado</td><td>Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas</td><td>Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos</td></tr></tbody></table>		Elementos de Aprendizaje	Elementos de Evaluación	Formas e Instrumentos de Evaluación	Elementos de Aprendizaje: CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas	Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos	Elementos de Aprendizaje: Prácticas de primeros auxilios de un lesionado	Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas	Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos
Elementos de Aprendizaje	Elementos de Evaluación	Formas e Instrumentos de Evaluación								
Elementos de Aprendizaje: CONOCIMIENTOS BÁSICOS	Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas	Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos								
Elementos de Aprendizaje: Prácticas de primeros auxilios de un lesionado	Elementos de Evaluación: - conocimientos - competencias - habilidades - destrezas	Formas: - observación sistemática - entrevistas - cuestionarios - pruebas de conocimientos								



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado (FICHA N° 3388488)
- Código del Programa de Formación: 22620491 V1
- Competencia: 220001038 Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo.
- Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:

RAP 1: Aplicar la normativa de trabajo en alturas según requerimientos del sector económico.

RAP 2: Implementar medidas de prevención y protección conforme a actividad y normativa.

- Duración de la Guía: 16 horas

2. PRESENTACIÓN

Los trabajadores que realicen labores en alturas deben realizar procesos de reentrenamiento cuando sean vinculados a la organización, cambien de actividad o cambien las condiciones de trabajo, en caso de que al trabajador no le aplique las condiciones mencionadas, realizara un proceso de reentrenamiento cada 18 meses. La actualización teórico-práctico hace parte fundamental de la seguridad para el desarrollo de labores en alturas, con el fin de generar ambientes y comportamientos seguros, que preserven la vida de los trabajadores que lleven a cabo actividades a más de 2 m de altura. Es por esto que esta guía de aprendizaje es una herramienta para garantizar que los trabajadores a través de procesos de reentrenamiento mantengan conocimientos, habilidades y destrezas actualizadas sobre protección contra caídas para trabajo en alturas, y así, puedan desarrollar trabajos pertinentes, integrales, de calidad y con seguridad en los diferentes sectores económicos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión inicial

GFPA-F-135 V01



Actividad de Aprendizaje AA1: Realizar una lluvia de ideas sobre importancia de los procesos de reentrenamiento para trabajo en alturas.

Duración: 0.5 horas / presencial

Descripción de la actividad: Estimado aprendiz, de forma grupal (3 grupos de trabajo) y por medio de una lluvia de ideas, discutiremos la importancia de realizar procesos de reentrenamiento, en las diferentes situaciones que lo exige la normativa:

1. La importancia de realizar procesos de reentrenamiento en los siguientes casos:
 - a. Cuando sea vinculado a la compañía
 - b. Cuando se cambie de actividad o las condiciones de la operación
 - c. Cuando se requiera por actualización cada 18 meses
2. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de realizar procesos de reentrenamiento en las situaciones descritas anteriormente?

Ambiente Requerido:

ESCENARIO PROCESO DE FORMACIÓN: Ambiente propio de aprendizaje necesario para orientar la formación técnica, con una proporción de aprendices que deberá ser de máximo treinta (30) aprendices por un (1) entrenador.

Materiales devolutivos

- Tablero
- Televisor
- Materiales consumibles
- Marcador borrable (varios colores)
- Borrador para tablero acrílico
- Bolígrafos
- Cuaderno de apuntes

Evidencia AA1: Registro fotográfico de la lluvia de ideas, cada grupo debe cargar el registro de la evidencia en **padlet, jamboard** u otro indicado por el instructor.

3.2 Actividad de Contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

Actividad de Aprendizaje AA2: Reconocer las técnicas de trabajo y maniobras de trabajo en alturas aplicables a la actividad económica y tarea asignada.

Duración: 0.5 horas / presencial

GFPA-F-135 V01



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: NIVEL DE COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (3303700)
- Código del Programa de Formación:
- Nombre del Proyecto: (N/A)
- Fase del Proyecto: (N/A)
- Actividad de Proyecto: (N/A)
- Competencia:

CONTROLAR, VIGILAR Y VERIFICAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.

- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 - Seleccione equipos para trabajo en alturas de acuerdo con la tarea a realizar, especificaciones y normatividad vigente.
 - Ejecutar actividades de trabajo seguro en alturas, con base en los procedimientos técnicos establecidos y normatividad vigente.
 - Delimitar el permiso de trabajo en alturas o lista de chequeo teniendo en cuenta las condiciones de seguridad de la tarea a realizar.
 - Identificar los riesgos y peligros asociados a la tarea a realizar según metodología establecida por la empresa.
 - Aplicar la normatividad para trabajo seguro en alturas, según la actividad económica y tarea a realizar.
 - Aplicar los procedimientos técnicos de auto rescate y rescate grupal, para emergencias conforme a protocolos nacionales e internacionales vigentes.

Duración de la Guía: 16 Horas.

2. PRESENTACIÓN

- Motivación hacia la actividad de aprendizaje en consideración a las formaciones que aportará en el desarrollo de habilidades y destrezas.

Al terminar la formación el aprendiz, estará en capacidad de seleccionar, manipular, inspeccionar diferentes equipos de Trabajo Seguro en Alturas, que se encuentran en el sector productivo para realizar su trabajo en forma segura y confiable al actualizar sus conocimientos y entrenar nuevamente sus habilidades y destrezas.

- Fortalecer y guiar el aprendizaje de manera que se oriente al desarrollo integral del aprendiz.



Las actividades propuestas para esta formación se plantean de tal forma que al momento de estar actualizando nuevamente los conocimientos, adquiera más conciencia de lo que es un trabajo seguro en alturas, permitiendo mediante los conceptos adquiridos un registro hasta la propia vida y fuera de los límites contra parte integral del conocimiento.

- **Motivar a la acción, al trabajo autónomo, sistemático y organizado.**

Las actividades propuestas en esta guía de trabajo seguro en alturas, promueven la interactividad del conocimiento adquirido, mediante procesos sencillos hacia procesos complejos de tal forma que se produzcan nuevos conocimientos, generando la búsqueda de nueva información relacionada con el tema.

- **Relacionar conocimientos previos con los nuevos para la construcción significativa de los mismos.**

El aprendiz al actualizar sus habilidades, destrezas y conocimiento de trabajo seguro en alturas, podrá empezar a cambiar sobre los tipos de fallas incorrectas que adquirió durante su vida laboral, los cuales podrían estar afectando su integridad o su salud.

- **Promover el aprendizaje colaborativo y el crecimiento integral de los equipos de trabajo.**

Las actividades se plantean con el fin de que los aprendices obtengan la capacidad de apoyar a sus compañeros en todos los procedimientos de Trabajo Seguro en Alturas, evaluando y minimizando la inseguridad existente en esta labor. Será una persona más, social, donde podrá interactuar con sus compañeros de trabajo para así lograr un buen clima laboral.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de reflexión inicial



3.1.1 ¿Qué observo en las imágenes?

3.1.2 ¿Cómo sube al techo de su casa?

3.1.3 ¿Existen riesgos algún elemento de seguridad?

Por medio de pensa rápida se socializan las respuestas y se profundiza en la importancia del trabajo seguro en alturas.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos

Identificar los riesgos y peligros a los que pueden estar expuestos al realizar actividades de trabajo en alturas.



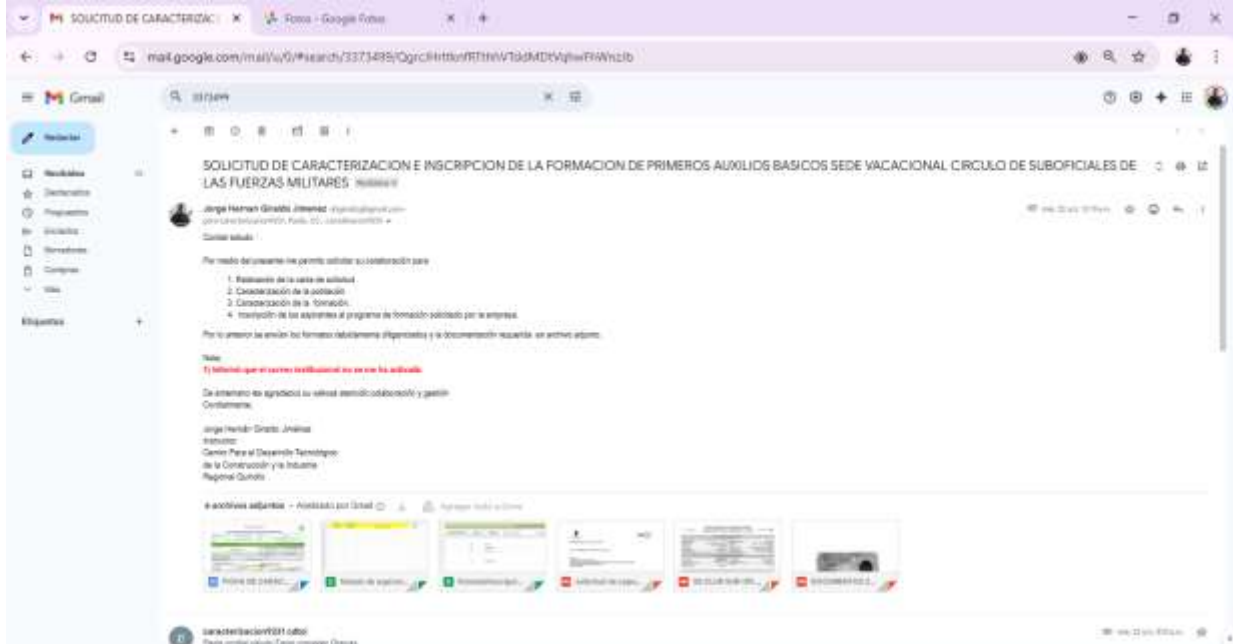
ACCIÓN REALIZADA: Generar las fichas de aprendizaje de acuerdo a las formaciones programadas.

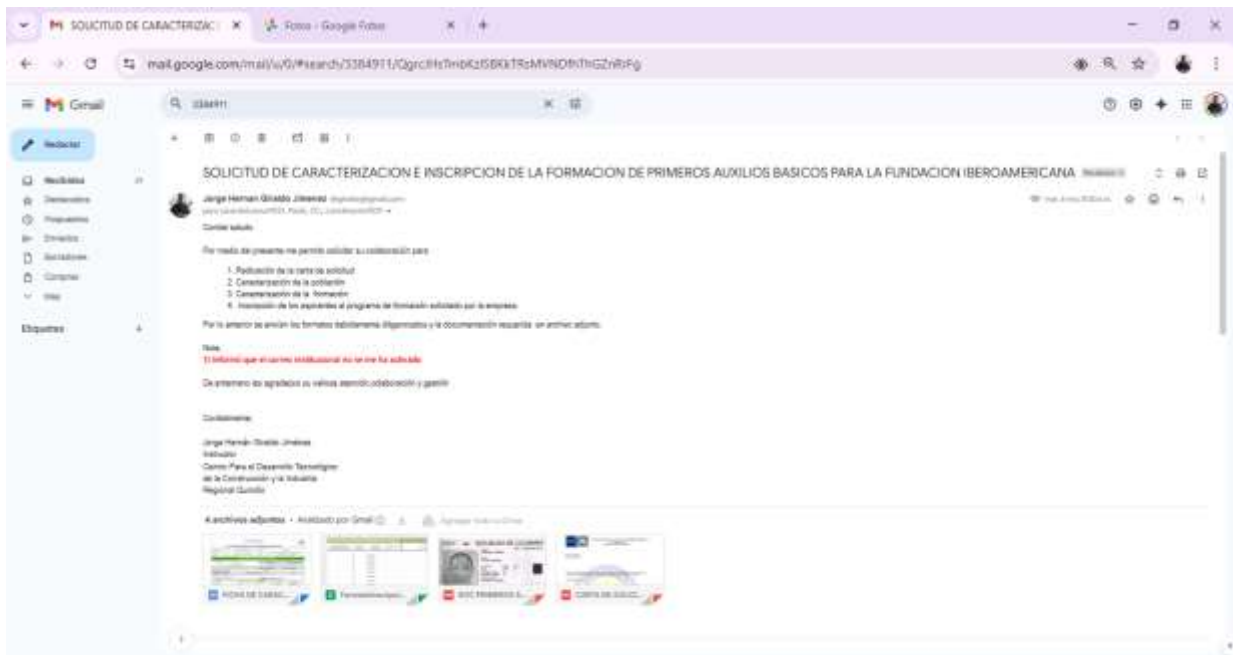
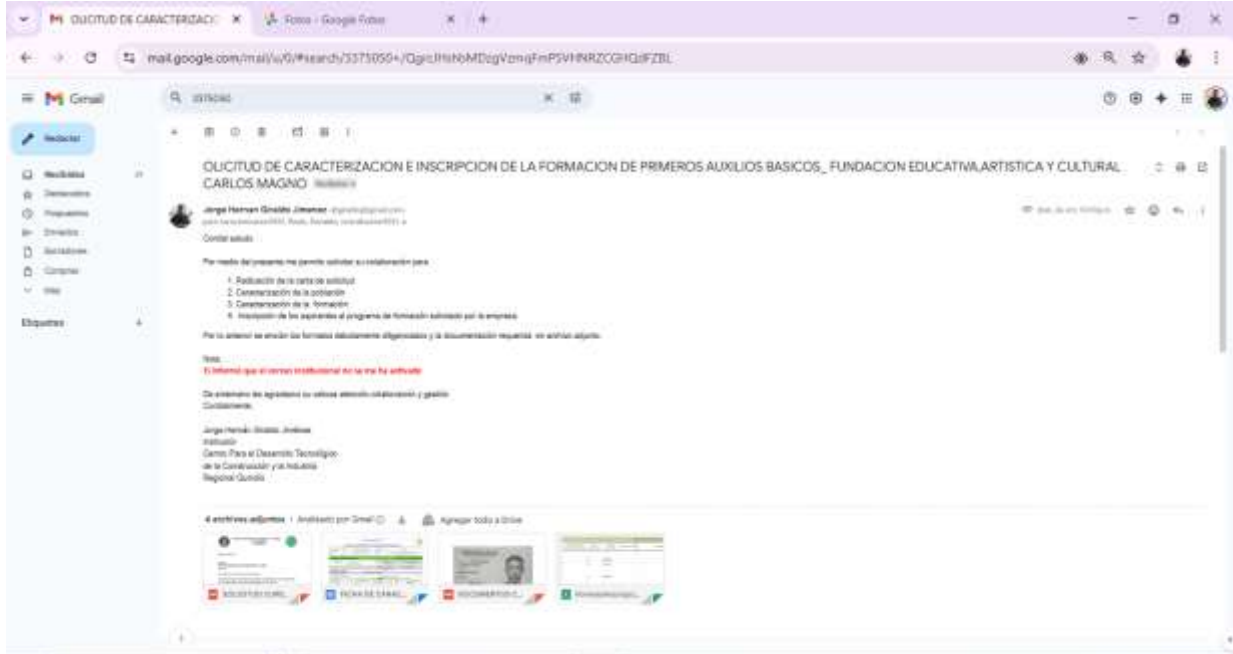
OBLIGACION Nª 6 Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

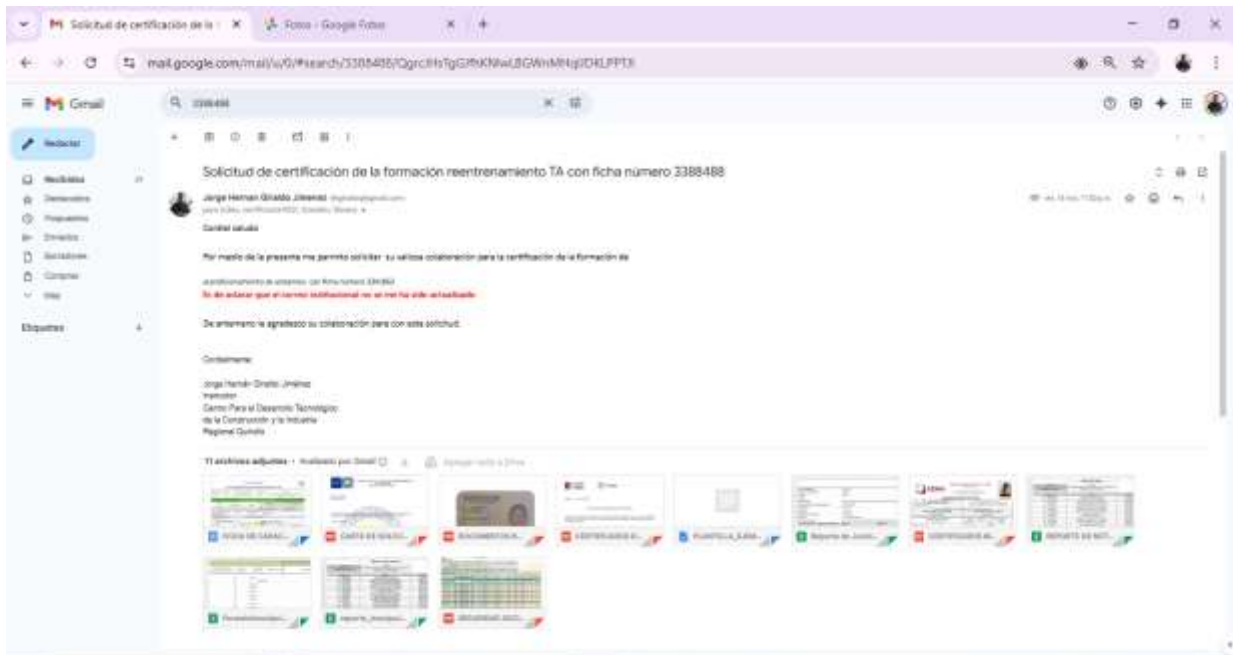
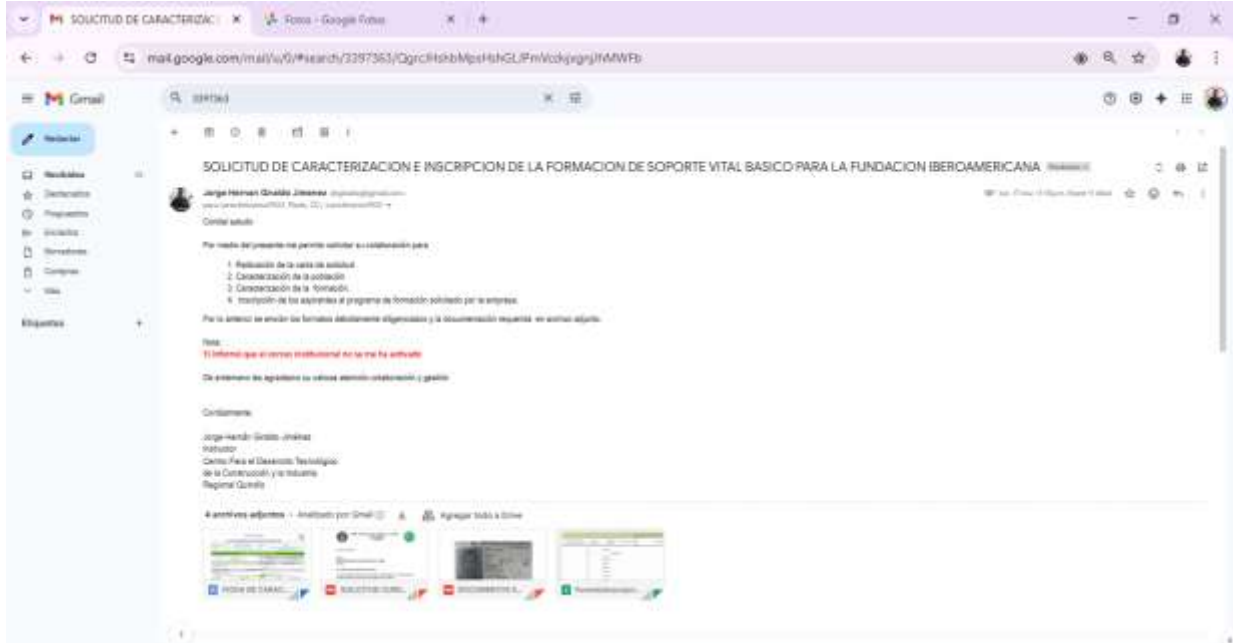


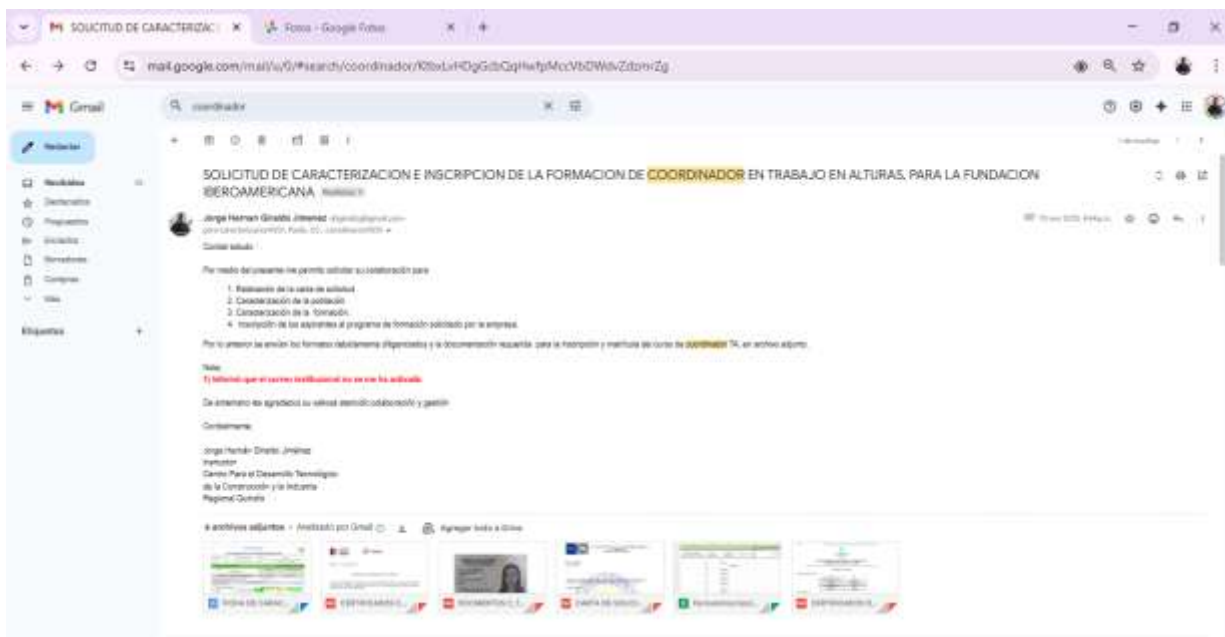
ACCIÓN REALIZADA: Participar en el proceso de inducción a instructores se le hará seguimiento desde la Escuela Nacional de Instructores para garantizar el fortalecimiento de la unidad técnica y la participación de todos los instructores contratados durante el periodo académico.

OBLIGACION Nª 7 Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.









ACCIÓN REALIZADA: Se envían los documentos soporte con los tiempos establecidos y en los formatos del SIGA para la apertura de la ficha.

OBLIGACION Nª 14 Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación.



ACCIÓN REALIZADA: Se cuenta con la norma vigente Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Evidencia de ejecución de la actualización de la norma de competencia.

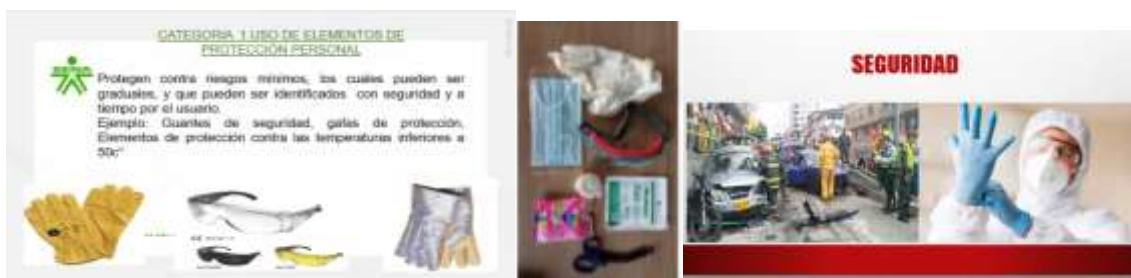


OBLIGACION N° 18 Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.



ACCIÓN REALIZADA: Se porta dentro del Sena el carnet que me acredita como instructor, así como los elementos de protección requeridos para la impartir cada una de las formaciones.

OBLIGACION N° 19 Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

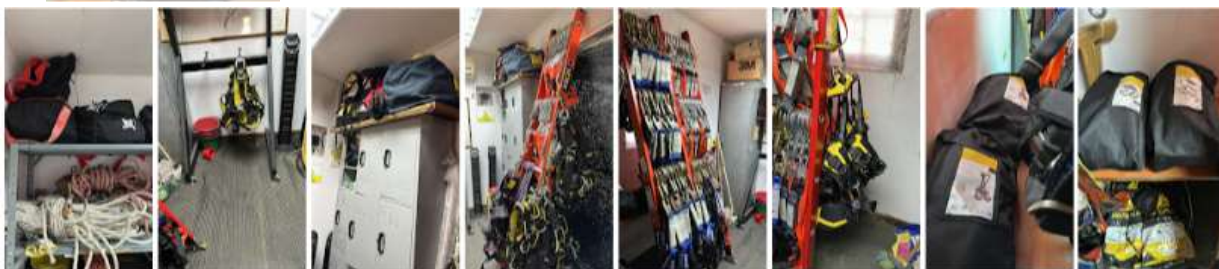


ACCIÓN REALIZADA: Se promueve en los aprendices el cumplimiento de las normas de SST y AMBIENTALES

OBLIGACION N° 20 Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes



mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.



ACCIÓN REALIZADA: Se atiende de forma oportuna los requerimientos realizados por parte de la coordinación y subdirección de acuerdo al objeto contractual del contrato.



ACCIÓN REALIZADA: Se utiliza de forma debida las clases de ingreso a las plataformas y correo del Sena con el fin de ejecutar el contrato

OBLIGACION No. 10 Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

ACCION REALIZADA: Se evidencia en el envío de la documentación requerida para la firma del contrato



OBLIGACION No. 11: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios



Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE HERNAN GIRALDO JIMENEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9808615 realizó el día 28/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

ACCION REALIZADA: Se realiza la evaluación del curso del SG-SST

OBLIGACIÓN No. 12 Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



ACCIÓN REALIZADA: Se realiza el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción:

OBLIGACION Nª 14 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que n efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

		Resumen General de Pago																	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																			
Identificación	Id	Razon Social	Clase Aportante		Seguro Social		Dirección		Código Departamental		Teléfono								
01-99999-11		GRUPO JAMES JORGE GERRÁN	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CALLE 2 N° 11-28 CASTILLA		HERRERA-GUAYAR		723.8034								
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																			
Periodo		Género		Tipo		Fecha		Pago		Valor									
Periodo	Salud	Pago	Planillo	Planillo	Límite	Pago	Saldo	Pago	Saldo	Valor									
2023-10	2023-10	10487.87	10487.87	1	2023-11-10	2023-11-10	BASED BY PLANIL		17	1070.84									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				SALUD				CCF				RESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	Código	Plan	REC	Aportes	Código	Plan	REC	Aportes	Código	Plan	REC	Aportes	Código	Plan	REC	Aportes	
Resumen PRINCIPAL (1 Afiliados)																			
						01,831,803				01,831,803				01,831,803				01,831,803	
						1074,408				1074,408				1074,408				1074,408	
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)																			
						01,831,803				01,831,803				01,831,803				01,831,803	
						1074,408				1074,408				1074,408				1074,408	
Clase: HERRERA GUAYAR (CÓDIGO 11 Afiliados)																			
						01,831,803				01,831,803				01,831,803				01,831,803	
						1074,408				1074,408				1074,408				1074,408	
1 Afiliado																			
						01,831,803				01,831,803				01,831,803				01,831,803	
						1074,408				1074,408				1074,408				1074,408	
Total Afiliados (1)																			
						01,831,803				01,831,803				01,831,803				01,831,803	
						1074,408				1074,408				1074,408				1074,408	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9808615		GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 52 N 11-26 CASTILLA	ARMENIA-QUINDIO	7353874	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora
2025-10	2025-10	93481857	9493481857	I	2025/11/07	2025/11/24	BANCO AV VILLAS	17
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,400	\$3,200	\$0	\$297,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$294,400	\$3,200	\$0	\$297,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$44,900	\$500	\$0	\$45,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$44,900	\$500	\$0	\$45,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,000	\$2,500	\$0	\$232,500
EPS SURA (ANTES SUSALLUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$230,000	\$2,500	\$0	\$232,500
TOTAL				1	\$569,300	\$6,200	\$0	\$575,500

ACCIÓN REALIZADA: Se realizan los aportes de acuerdo a la legislación vigente y como obligación para la ejecución del contrato de prestación de servicios.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ALTURAS

OBLIGACION N° 1 Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir por el centro de formación.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROYECTO NACIONAL DE DESARROLLO CAPACITATIVO
NÚCLEO DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **PRIMEROS AUXILIOS**
- Código del Programa de Formación: **2579499**
- Nombre del Proyecto de Guía: **Guía de Primeros Auxilios**
- Autoridad de Proyecto de Guía: **ICFES**
- Competencias: **Adaptar medidas inmediatas al producirse un accidente o una tipo de emergencia médica.**

OBJETIVO:
Preparar equipos, asistentes e instructores al actuar la atención, conforme a tipo de accidente.

Clase:
Realizar simulaciones de primeros auxilios de acuerdo a los procedimientos reconocidos y políticas de la empresa.
Diagnosticar de forma inmediata las lesiones, de acuerdo con los protocolos y guías médicas.
Evaluar si, en el momento del riesgo de agravar los daños físicos y los de la víctima siguiendo las orientaciones de las guías médicas.

Sección de la Guía: **20110000**

2. PRESENTACIÓN

Este programa responde a las necesidades de capacitación al talento humano con el fin de mejorar la calidad de la formación, el desarrollo de la formación en la práctica la capacitación del talento humano, el fortalecimiento de la gestión del personal que se encuentra en las empresas.
El programa de formación permite al personal, desarrollar habilidades y destrezas para alcanzar los niveles de conocimiento, comprensión y actitud requeridos en su función profesional.
El programa expone los diferentes contenidos relacionados con la protección y seguridad de las personas y el medio ambiente laboral, como parte de las medidas para la atención y recuperación de la salud de la comunidad.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Actividades de evaluación inicial: Es importante que los aprendices identifiquen todos sus conocimientos previos con el fin de conocer los conocimientos (previos) al inicio de la formación.

3.1.1. Actividades a desarrollar:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROYECTO NACIONAL DE DESARROLLO CAPACITATIVO
NÚCLEO DE APRENDIZAJE

- Explicar la importancia y resultados que se obtienen con el curso.
- Describir la forma como se va a desarrollar cada una de las actividades.
- Aclarar los conceptos básicos que conforman la atención básica en primeros auxilios.
- Materializar: Video, libros, láminas, materiales, etc.

3.2. Actividades de contextualización y conocimientos básicos:

- Se realiza un taller para contextualizar los conocimientos básicos de primeros auxilios.
- Se muestra un video sobre los posibles accidentes y los posibles formas de afrontar una emergencia médica.
- Se muestra un 2° video que se realiza para la atención de un lesionado: Agudos, latidos y presión arterial normal.
- Se realiza un taller sobre la vida.
- Se realiza las diferentes lesiones por: heridas, hemorragias, quemaduras, fracturas, dislocaciones, etc.
- Se muestra la importancia de la seguridad.
- Como atender una persona que presenta:
- Quemaduras, heridas, fracturas, hemorragias, etc.
- Posibles lesiones de la columna y lesiones de la cabeza.

Atención Responde: Sobre de clase (dispositivos) - Mesa redonda
Material: Video, libros, láminas, materiales, papel, etc.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

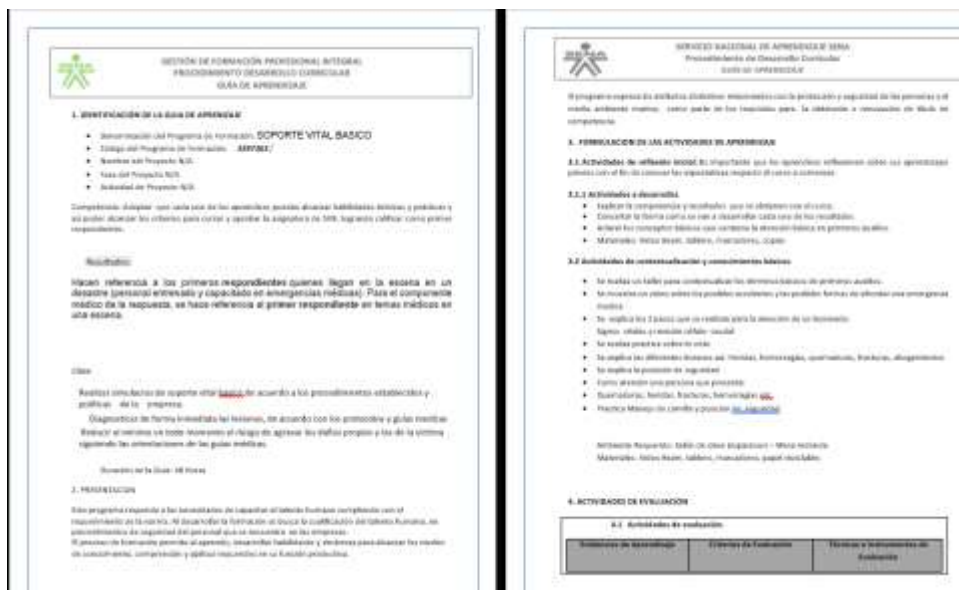
4.1. Actividades de evaluación:

Exámenes de Diagnóstico	Exámenes de Evaluación	Exámenes de Evaluación de la Formación
Exámenes de Diagnóstico:	Exámenes de Evaluación:	Exámenes de Evaluación de la Formación:
Exámenes de Diagnóstico:	Exámenes de Evaluación:	Exámenes de Evaluación de la Formación:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA UNIVERSIDAD CURRICULAR GUÍA DE APRENDIZAJE							
1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">• Denominación del Programa de Formación: PROFESIÓN EN SEGURIDAD• Código del Programa de Formación: 2270000• Nombre del Proyecto: N/A• Fase del Proyecto: N/A• Identidad del Proyecto: N/A• Competencias: Adaptar habilidades cognitivas al producir un accidente o otro tipo de emergencia médica. Resultados: Preparar equipos, alimentos e insumos al socorrer la víctima, conforme a tipo de accidente. Usar: Realizar simulacros de primeros auxilios de acuerdo a los procedimientos establecidos y protocolos de la emergencia. Investigación de forma inmediata las lesiones, de la víctima con los protocolos y guías médicas. Reducir al mínimo en todo momento el riesgo de agravar los daños físicos y los de la víctima reportando las orientaciones de los guías médicos. Desarrollar de la Guía: 40 Horas							
2. PRESENTACIÓN <p>Este programa responde a las necesidades de capacitación al talento humano comprendiendo el requerimiento de la norma. Al desarrollar la formación se busca la cualificación del talento humano, en procedimientos de seguridad del personal que se encuentran en las entidades.</p> <p>El proceso de formación permite al aprendiz desarrollar habilidades y destrezas para afrontar los retos de su entorno, compromiso y actitud responsable en su función profesional.</p> <p>El programa responde los estándares de formación relacionados con la protección y seguridad de las personas y el medio ambiente mismo, como parte de los requisitos para la obtención o renovación de título de competencias.</p>							
3. FORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE <p>3.1 Actividades de reflexión inicial: Es importante que los aprendices reflexionen sobre sus aprendizajes previos con el fin de conocer los requisitos respecto al curso a cursar.</p> <p>3.1.1 Actividades a desarrollar:</p>							
4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN <p>4.1 Actividades de evaluación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Temas de Aprendizaje</th><th>Temas de Evaluación</th><th>Temas a Desarrollar de Evaluación</th></tr></thead><tbody><tr><td>Temas de Evaluación: CONOCIMIENTO BÁSICO Temas de Desarrollo: Prácticas de primeros y atención de un lesionado</td><td>Temas de Evaluación: Fundamentos, primeros auxilios, generalidades, conocimientos, procedimientos.</td><td>TEMAS: Observación directa sobre el proceso de atención del lesionado. Técnicas de levantamiento.</td></tr></tbody></table>		Temas de Aprendizaje	Temas de Evaluación	Temas a Desarrollar de Evaluación	Temas de Evaluación: CONOCIMIENTO BÁSICO Temas de Desarrollo: Prácticas de primeros y atención de un lesionado	Temas de Evaluación: Fundamentos, primeros auxilios, generalidades, conocimientos, procedimientos.	TEMAS: Observación directa sobre el proceso de atención del lesionado. Técnicas de levantamiento.
Temas de Aprendizaje	Temas de Evaluación	Temas a Desarrollar de Evaluación					
Temas de Evaluación: CONOCIMIENTO BÁSICO Temas de Desarrollo: Prácticas de primeros y atención de un lesionado	Temas de Evaluación: Fundamentos, primeros auxilios, generalidades, conocimientos, procedimientos.	TEMAS: Observación directa sobre el proceso de atención del lesionado. Técnicas de levantamiento.					

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA UNIVERSIDAD CURRICULAR GUÍA DE APRENDIZAJE							
1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">• Denominación del Programa de Formación: PROFESIÓN EN SEGURIDAD• Código del Programa de Formación: 2270000• Nombre del Proyecto: N/A• Fase del Proyecto: N/A• Identidad del Proyecto: N/A• Competencias: Adaptar habilidades cognitivas al producir un accidente o otro tipo de emergencia médica. Resultados: Preparar equipos, alimentos e insumos al socorrer la víctima, conforme a tipo de accidente. Usar: Realizar simulacros de primeros auxilios de acuerdo a los procedimientos establecidos y protocolos de la emergencia. Investigación de forma inmediata las lesiones, de la víctima con los protocolos y guías médicas. Reducir al mínimo en todo momento el riesgo de agravar los daños físicos y los de la víctima reportando las orientaciones de los guías médicos. Desarrollar de la Guía: 40 Horas							
2. PRESENTACIÓN <p>Este programa responde a las necesidades de capacitación al talento humano comprendiendo el requerimiento de la norma. Al desarrollar la formación se busca la cualificación del talento humano, en procedimientos de seguridad del personal que se encuentran en las entidades.</p> <p>El proceso de formación permite al aprendiz desarrollar habilidades y destrezas para afrontar los retos de su entorno, compromiso y actitud responsable en su función profesional.</p> <p>El programa responde los estándares de formación relacionados con la protección y seguridad de las personas y el medio ambiente mismo, como parte de los requisitos para la obtención o renovación de título de competencias.</p>							
3. FORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE <p>3.1 Actividades de reflexión inicial: Es importante que los aprendices reflexionen sobre sus aprendizajes previos con el fin de conocer los requisitos respecto al curso a cursar.</p> <p>3.1.1 Actividades a desarrollar:</p>							
4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN <p>4.1 Actividades de evaluación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Temas de Aprendizaje</th><th>Temas de Evaluación</th><th>Temas a Desarrollar de Evaluación</th></tr></thead><tbody><tr><td>Temas de Evaluación: CONOCIMIENTO BÁSICO Temas de Desarrollo: Prácticas de primeros y atención de un lesionado</td><td>Temas de Evaluación: Fundamentos, primeros auxilios, generalidades, conocimientos, procedimientos.</td><td>TEMAS: Observación directa sobre el proceso de atención del lesionado. Técnicas de levantamiento.</td></tr></tbody></table>		Temas de Aprendizaje	Temas de Evaluación	Temas a Desarrollar de Evaluación	Temas de Evaluación: CONOCIMIENTO BÁSICO Temas de Desarrollo: Prácticas de primeros y atención de un lesionado	Temas de Evaluación: Fundamentos, primeros auxilios, generalidades, conocimientos, procedimientos.	TEMAS: Observación directa sobre el proceso de atención del lesionado. Técnicas de levantamiento.
Temas de Aprendizaje	Temas de Evaluación	Temas a Desarrollar de Evaluación					
Temas de Evaluación: CONOCIMIENTO BÁSICO Temas de Desarrollo: Prácticas de primeros y atención de un lesionado	Temas de Evaluación: Fundamentos, primeros auxilios, generalidades, conocimientos, procedimientos.	TEMAS: Observación directa sobre el proceso de atención del lesionado. Técnicas de levantamiento.					



25

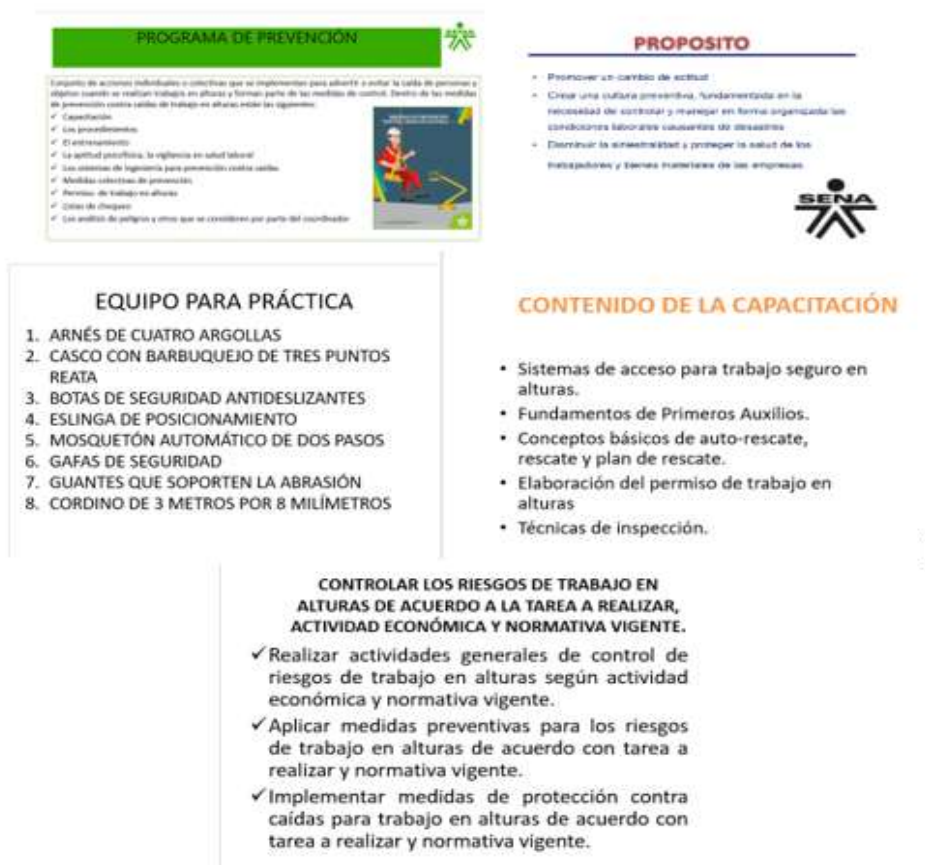


<div> PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE</div> <div>1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE<ul style="list-style-type: none">• Denominación del Programa de Formación: NIVEL DE COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (3003700)• Código del Programa de Formación:• Nombre del Proyecto: (N/A)• Fase del Proyecto: (N/A)• Actividad de Proyecto: (N/A)• Competencia: CONTROLAR, VIGILAR, VERIFICAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.• Resultados de Aprendizaje Alcanzar:<ul style="list-style-type: none">❖ Seleccionar equipos para trabajo en alturas de acuerdo con la tarea a realizar, especificaciones y normatividad vigente.❖ Ejecutar actividades de trabajo seguro en alturas, con base en los procedimientos técnicos establecidos y normatividad vigente.❖ Diligenciar el permiso de trabajo en alturas o lista de chequeo teniendo en cuenta las condiciones de seguridad de la tarea a realizar.❖ Identificar los riesgos y peligros asociados a la tarea a realizar según metodología reconocida por la empresa.❖ Aplicar la normatividad para trabajo seguro en alturas, según la actividad económica y tarea a realizar.❖ Aplicar los procedimientos, niveles de auto rescate y rescate grupal, para emergencias conforme a protocolos nacionales e internacionales vigentes.• Duración de la Guía: 50 Horas.<div>2. PRESENTACIÓN<ul style="list-style-type: none">• Motivar hacia la actividad de aprendizaje en consideración a las fortalezas que aportará en el desarrollo de habilidades y destrezas. Así mismo la formación al aprendiz, estará en capacidad de seleccionar, manipular, inspeccionar diferentes equipos de Trabajo Seguro en Alturas, que se encuentran en el sector productivo para realizar su trabajo en forma segura y confiable al actualizar sus conocimientos y entrenar nuevamente sus habilidades y destrezas.• Fortalecer y guiar el aprendizaje de manera que se oriente al desarrollo integral del aprendiz.</div></div>	<div></div> <div><p>Las actividades propuestas para esta formación se plantean de tal forma que al momento de estar actualizando nuevamente los conocimientos, adquiere más conciencia de lo que es un trabajo seguro en alturas, permitiendo mediante los conceptos adquiridos un resqueo hacia la propia vida y hacia la de los demás como parte integral del conocimiento.</p><ul style="list-style-type: none">• Motivar a la acción, al trabajo autónomo sistemático y organizado. Las actividades propuestas en esta guía de trabajo seguro en alturas, promueven la intensidad del conocimiento, adquirido, mediante procesos sencillos hacia procesos complejos de tal forma que se produzcan nuevos conocimientos, generando la búsqueda de nueva información relacionada con el tema.• Relacionar conocimientos previos con los nuevos para la construcción significativa de los mismos. El aprendiz al actualizar sus habilidades, destrezas y conocimiento de trabajo seguro en alturas, podrá empezar a cambiar todos los tipos de hábitos incorrectos que adquirió durante su vida laboral, los cuales podrían estar afectando su integridad o la su salud.• Promover el aprendizaje colaborativo y el crecimiento integral de los equipos de trabajo Las actividades se plantean con el fin de que los aprendices obtengan la capacidad de apoyar a sus compañeros en todos los procedimientos de Trabajo Seguro en Alturas, evitando y minimizando la accidentalidad existente en esta labor. Será una persona más social, donde podrá interactuar con sus compañeros de trabajo para así lograr un buen clima laboral.<div>33. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE 3.1 Actividad de reflexión inicial  3.1.1 ¿Que observo en las imágenes? 3.1.2 ¿Cómo subo al techo de su casa? 3.1.3 ¿cual es el elemento de seguridad? Por medio de pensa reflexiva se socializan las respuestas y se profundiza en la importancia del trabajo seguro en alturas. 3.2 Actividades de conceptualización e identificación de conocimientos Identificar los riesgos y peligros a los que pueden estar expuestos al realizar actividades de trabajo en alturas.</div></div>
---	--

ACCIÓN REALIZADA: Se preparan los temas de capacitación de acuerdo a las guías de aprendizaje De alturas en los niveles de formación



OBLIGACION Nª 3 Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento



ACCIÓN REALIZADA: Se lleva a cabo la socialización de los peligros y riesgos que se presentan en alturas teniendo en cuenta que es una tarea crítica.



OBLIGACION N° 4 Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro.



SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Identificación del Programa de Formación: **FRANCISCO AUSEJO**
- Código del Programa de Formación: **35734W**
- Nombre del Proyecto RCT: 
- Tipo del Proyecto RCT:
- Actividad de Proyecto RCT:
- Competencia: **Adaptar medidas inmediatas al producirse un accidente o otro tipo de emergencia médica.**

Resultados:
Preparar equipos, elementos e idiomas al enfrentar la alarma, conforme a tipo de accidente.

Clase:
Realizar simulación de primeros auxilios de acuerdo a los procedimientos establecidos y protocolos de la empresa.
Diagnosticar de forma inmediata las lesiones, de acuerdo con los protocolos y guías médicas.
Reducir al mínimo en todo momento el riesgo de agravar los daños propios y los de la víctima siguiendo las orientaciones de las guías médicas.

Escuadra de la Guía: **Alfonso**

2. PRESENTACIÓN

Este programa responde a las necesidades de capacitación al sistema humano contemplando con el requerimiento de la norma. Al desarrollar la formación se busca la cualificación del talento humano, en procedimientos de seguridad del personal que se encuentran en la empresa.
El proceso de formación permite al aprendiz desarrollar habilidades y destrezas para alcanzar los niveles de conocimientos, competencias y actitud requeridos en su función productiva.
El programa orienta los aprendizajes de manera sistemática con la protección y seguridad de las personas y el medio ambiente interno, como parte de las respuestas para la atención e intervención de situaciones de emergencia.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial: Es importante que los aprendices reflexionen sobre sus aprendizajes previos con el fin de conocer las posibilidades de mejorar el tema a aprender.

3.2 Actividades a desarrollar:



SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
GUÍA DE APRENDIZAJE

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

4.1 Actividades de evaluación:

Indicadores de Aprendizaje	Elementos de Evaluación	Formas e Instrumentos de Evaluación
Indicadores de Conocimiento: CONOCIMIENTO BÁSICO	Conocimiento de los procedimientos de atención de emergencias médicas.	TECNICA Observación sistemática sobre el proceso de atención del lesionado.
Indicadores de Destreza: Preparar los equipos y elementos de la víctima.		Técnicas de enseñanza.

Alfonso Rodríguez, Jefe de Clase (Instructor) - Mesa redonda
Materiales: Video (Buen, Malo), manuales, papel reciclado.



SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Identificación del Programa de Formación: **FRANCISCO AUSEJO**
- Código del Programa de Formación: **35734W**
- Nombre del Proyecto RCT:
- Tipo del Proyecto RCT:
- Actividad de Proyecto RCT:
- Competencia: **Adaptar medidas inmediatas al producirse un accidente o otro tipo de emergencia médica.**

Resultados:
Preparar equipos, elementos e idiomas al enfrentar la alarma, conforme a tipo de accidente.

Clase:
Realizar simulación de primeros auxilios de acuerdo a los procedimientos establecidos y protocolos de la empresa.
Diagnosticar de forma inmediata las lesiones, de acuerdo con los protocolos y guías médicas.
Reducir al mínimo en todo momento el riesgo de agravar los daños propios y los de la víctima siguiendo las orientaciones de las guías médicas.

Escuadra de la Guía: **Alfonso**

2. PRESENTACIÓN

Este programa responde a las necesidades de capacitación al sistema humano contemplando con el requerimiento de la norma. Al desarrollar la formación se busca la cualificación del talento humano, en procedimientos de seguridad del personal que se encuentran en la empresa.
El proceso de formación permite al aprendiz desarrollar habilidades y destrezas para alcanzar los niveles de conocimientos, competencias y actitud requeridos en su función productiva.
El programa orienta los aprendizajes de manera sistemática con la protección y seguridad de las personas y el medio ambiente interno, como parte de las respuestas para la atención e intervención de situaciones de emergencia.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial: Es importante que los aprendices reflexionen sobre sus aprendizajes previos con el fin de conocer las posibilidades de mejorar el tema a aprender.

3.2 Actividades a desarrollar:



SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
GUÍA DE APRENDIZAJE

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

4.1 Actividades de evaluación:

Indicadores de Aprendizaje	Elementos de Evaluación	Formas e Instrumentos de Evaluación
Indicadores de Conocimiento: CONOCIMIENTO BÁSICO	Conocimiento de los procedimientos de atención de emergencias médicas.	TECNICA Observación sistemática sobre el proceso de atención del lesionado.
Indicadores de Destreza: Preparar los equipos y elementos de la víctima.		Técnicas de enseñanza.

Alfonso Rodríguez, Jefe de Clase (Instructor) - Mesa redonda
Materiales: Video (Buen, Malo), manuales, papel reciclado.





PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado (FICHA N° 3388488)
- Código del Programa de Formación: 22620491 V1
- Competencia: 220001038 Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo.
- Resultados de Aprendizaje a Alcanzar:

RAP 1: Aplicar la normativa de trabajo en alturas según requerimientos del sector económico.

RAP 2: Implementar medidas de prevención y protección conforme a actividad y normativa.

- Duración de la Guía: 16 horas

2. PRESENTACIÓN

Los trabajadores que realicen labores en alturas deben realizar procesos de reentrenamiento cuando sean vinculados a la organización, cambien de actividad o cambien las condiciones de trabajo, en caso de que al trabajador no le aplique las condiciones mencionadas, realizara un proceso de reentrenamiento cada 18 meses. La actualización teórico-práctico hace parte fundamental de la seguridad para el desarrollo de labores en alturas, con el fin de generar ambientes y comportamientos seguros, que preserven la vida de los trabajadores que lleven a cabo actividades a más de 2 m de altura. Es por esto que esta guía de aprendizaje es una herramienta para garantizar que los trabajadores a través de procesos de reentrenamiento mantengan conocimientos, habilidades y destrezas actualizadas sobre protección contra caídas para trabajo en alturas, y así, puedan desarrollar trabajos pertinentes, integrales, de calidad y con seguridad en los diferentes sectores económicos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión inicial

GFPA-F-135 V01



Actividad de Aprendizaje AA1: Realizar una lluvia de ideas sobre importancia de los procesos de reentrenamiento para trabajo en alturas.

Duración: 0.5 horas / presencial

Descripción de la actividad: Estimado aprendiz, de forma grupal (3 grupos de trabajo) y por medio de una lluvia de ideas, discutiremos la importancia de realizar procesos de reentrenamiento, en las diferentes situaciones que lo exige la normativa:

1. La importancia de realizar procesos de reentrenamiento en los siguientes casos:
 - a. Cuando sea vinculado a la compañía
 - b. Cuando se cambie de actividad o las condiciones de la operación
 - c. Cuando se requiera por actualización cada 18 meses
2. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de realizar procesos de reentrenamiento en las situaciones descritas anteriormente?

Ambiente Requerido:

ESCENARIO PROCESO DE FORMACIÓN: Ambiente propio de aprendizaje necesario para orientar la formación técnica, con una proporción de aprendices que deberá ser de máximo treinta (30) aprendices por un (1) entrenador.

Materiales devolutivos

- Tablero
- Televisor
- Materiales consumibles
- Marcador borrable (varios colores)
- Borrador para tablero acrílico
- Bolígrafos
- Cuaderno de apuntes

Evidencia AA1: Registro fotográfico de la lluvia de ideas, cada grupo debe cargar el registro de la evidencia en **padlet, jamboard** u otro indicado por el instructor.

3.2 Actividad de Contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

Actividad de Aprendizaje AA2: Reconocer las técnicas de trabajo y maniobras de trabajo en alturas aplicables a la actividad económica y tarea asignada.

Duración: 0.5 horas / presencial

GFPA-F-135 V01



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: NIVEL DE COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (3303700)
- Código del Programa de Formación:
- Nombre del Proyecto: (N/A)
- Fase del Proyecto: (N/A)
- Actividad de Proyecto: (N/A)
- Competencia:

CONTROLAR, VIGILAR Y VERIFICAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.

- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 - Seleccione equipos para trabajo en alturas de acuerdo con la tarea a realizar, especificaciones y normatividad vigente.
 - Ejecutar actividades de trabajo seguro en alturas, con base en los procedimientos técnicos establecidos y normatividad vigente.
 - Delinear el permiso de trabajo en alturas o lista de chequeo teniendo en cuenta las condiciones de seguridad de la tarea a realizar.
 - Identificar los riesgos y peligros asociados a la tarea a realizar según metodología establecida por la empresa.
 - Aplicar la normatividad para trabajo seguro en alturas, según la actividad económica y tarea a realizar.
 - Aplicar los procedimientos técnicos de auto rescate y rescate grupal, para emergencias conforme a protocolos nacionales e internacionales vigentes.

Duración de la Guía: 16 Horas.

2. PRESENTACIÓN

- Motivación hacia la actividad de aprendizaje en consideración a las formaciones que aportará en el desarrollo de habilidades y destrezas.

Al terminar la formación el aprendiz, estará en capacidad de seleccionar, manipular, inspeccionar diferentes equipos de Trabajo Seguro en Alturas, que se encuentran en el sector productivo para realizar su trabajo en forma segura y confiable al actualizar sus conocimientos y entrenar nuevamente sus habilidades y destrezas.

- Fortalecer y guiar el aprendizaje de manera que se oriente al desarrollo integral del aprendiz.



Las actividades propuestas para esta formación se plantean de tal forma que al momento de estar actualizando nuevamente los conocimientos, adquiera más conciencia de lo que es un trabajo seguro en alturas, permitiendo mediante los conceptos adquiridos un registro frente a la propia vida y fuera de los límites contra parte integral del conocimiento.

- **Motivar a la acción, al trabajo autónomo, sistemático y organizado.**

Las actividades propuestas en esta guía de trabajo seguro en alturas, promueven la interactividad del conocimiento adquirido, mediante procesos sencillos hacia procesos complejos de tal forma que se produzcan nuevos conocimientos, generando la búsqueda de nueva información relacionada con el tema.

- **Relacionar conocimientos previos con los nuevos para la construcción significativa de los mismos.**

El aprendiz al actualizar sus habilidades, destrezas y conocimiento de trabajo seguro en alturas, podrá empezar a cambiar sobre los tipos de fallas incorrectas que adquiere durante su vida laboral, los cuales podrían estar afectando su integridad o su salud.

- **Promover el aprendizaje colaborativo y el crecimiento integral de los equipos de trabajo.**

Las actividades se plantean con el fin de que los aprendices obtengan la capacidad de apoyar a sus compañeros en todos los procedimientos de Trabajo Seguro en Alturas, evaluando y minimizando la inseguridad existente en esta labor. Será una persona más, social, donde podrá interactuar con sus compañeros de trabajo para así lograr un buen clima laboral.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de reflexión inicial



3.1.1 ¿Qué observo en las imágenes?

3.1.2 ¿Cómo sube al techo de su casa?

3.1.3 ¿Existen riesgos algún elemento de seguridad?

Por medio de pensa rápida se socializan las respuestas y se profundiza en la importancia del trabajo seguro en alturas.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos

Identificar los riesgos y peligros a los que pueden estar expuestos al realizar actividades de trabajo en alturas.



ACCIÓN REALIZADA: Se llevan a cabo las capacitaciones de acuerdo a los programas de alturas en trabajador autorizado, reentrenamiento, coordinador, certificación en modulación y acondicionamiento de andamios certificados multifuncionales

OBLIGACION N° 6 Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación de acuerdo al examen apto para alturas el cual se requiere para iniciar formaciones de alturas.

CONCEPTO OCUACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Nombre: [Handwritten Name] Fecha: [Handwritten Date]

Identificación: [Handwritten ID]

Formación: [Handwritten Training Program]

Estado: [Handwritten Status]

Observaciones: [Handwritten Notes]

Medio: [Handwritten Signature]

Fecha: [Handwritten Date]

ACCIÓN REALIZADA: Se verifican los exámenes médicos ocupacionales APTOS PARA ALTURAS y se procede de acuerdo a las recomendaciones brindadas por el Médico Ocupacional

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 9808615		GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 52 N 11-26 CASTILLA	ARMENIA-QUINDIO	7353874	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	93481857	9493481857	I	2025/11/07	2025/11/24	BANCO AV VILLAS	17	\$575,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,805	\$294,400			\$1,839,805	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,805	\$44,900		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,805	\$294,400			\$1,839,805	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,805	\$44,900		\$0	\$0	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					\$1,839,805	\$294,400			\$1,839,805	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,805	\$44,900		\$0	\$0	
1	CC 9808615	GIRALDO JORGE	230301	30	\$1,839,805	\$294,400	EPS010	30	\$1,839,805	\$230,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,839,805	\$44,900	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,839,805	\$294,400			\$1,839,805	\$230,000			\$0	\$0			\$1,839,805	\$44,900		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9808615		GIRALDO JIMENEZ JORGE HERNAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 52 N 11-26 CASTILLA	ARMENIA-QUINDIO	7353874	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-10	93481857		9493481857	I	2025/11/07	2025/11/24	BANCO AV VILLAS	\$575,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,400	\$3,200	\$0	\$297,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$294,400	\$3,200	\$0	\$297,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$44,900	\$500	\$0	\$45,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$44,900	\$500	\$0	\$45,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,000	\$2,500	\$0	\$232,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$230,000	\$2,500	\$0	\$232,500	
TOTAL				1	\$569,300	\$6,200	\$0	\$575,500	

NOV 21 2025 18:00:30 ICT11.20 EX
CARULLA FERIA DE LOS P
CLL 50 25 00
CORRESPONSAL
BANCO AV VILLAS

C. UNICO: 0022557953 TER: SA00C187

C. BANC: 0052

ID CAJERO: 0041953996

RECIBO: 016271

RRN: 021238

APRO: 036756

RECAUDO

SERVICIO: 00001506

FACTURA: 00000000000009493481857

*** PAGO FACTURA ***

TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 575.500

BANCO AV VILLAS es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta.

Para reclamos comuniquese al:

01 8000518000

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***

CARULLA FERIA DE LOS PLATANOS
COMPR Y RECIBE TEL 3062223000

176930 *PILA APORTES LINE 575.500
Factura: 9493481857
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 575.500
EFFECTIVO 580.000

FACTURAS APROBADAS
Fac. 9493481857 Apro: 036756 BANCO 0052

CAMBIO 4.500

TARIFAS IVA			
TARIFA	COMPRA	BASE/IMP	IVA
+00%	575500	575500	0
TOTAL*	575500	575500	0

>> MAPA: 5166 ID: 2025112-1180014
Vr. POS: 270 Motor: 7.1 158247
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS: * 1
Almacenes Exitosa S.A. Nit: 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2016
PARA RECLAMOS LLAMAR AL 018000428800
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE

21/NOV/2025 18:00 4099 08 0162 3996



NUT-20251121409900080162
28777

TIQUETE INFORMATIVO DE VENTA
NUMERO DR: RL8522897 575.500
TOTAL TRANSACCION 575500
Este documento no es Factura de venta.

MARTES Y JUEVES DIA SIN BOLSA